

Hombre blanco heterosexual

El machismo más refractario asiste perplejo e indignado a los estertores de ese reino suyo que está llegando a su fin. No son inusuales declaraciones en las que se coloca al “hombre” como víctima del discurso del odio del feminismo. Eso no debería asombrarnos, pues es una larga tradición de toda ideología opresora el apropiarse de los instrumentos de lucha de los diferentes movimientos emancipatorios para volverlos contra ellos. ¿Puede ser un hombre blanco heterosexual *como tal* víctima de un discurso de odio? Difícilmente. Podrá ser odiado por algunas personas (siempre hay chiflados), pero el discurso del odio no consiste simplemente en que alguien exprese ideas atentatorias contra la dignidad de una persona o grupo (para eso existe la figura del derecho al honor). El uso de esta expresión debe restringirse a un tipo concreto de actos y su finalidad siempre debe ser *proteger a los más débiles*. Lo contrario sería tanto como desactivar la fuerza discursiva del término, vaciarlo de contenido. Si yo, por ejemplo, digo que los nazis eran unos criminales, no puedo estar incurriendo en discurso de odio, aunque muchos nazis actuales se sientan ofendidos. Para que tenga relevancia, la expresión, además de un contenido condenatorio o insultante, debería, cuando menos, poder poner en peligro a las personas e ir dirigida a un grupo vulnerable, generalmente a un colectivo históricamente discriminado.

¿Sería discurso de odio el de un calvo que dijera que las personas con pelo deberían ser asesinadas? Como mucho sería algo ridículo. Buscando un ejemplo algo más real, ¿sería discurso de odio que un ciudadano estadounidense negro dijera que los ciudadanos estadounidenses blancos deberían tener menos derechos? Probablemente no. ¿Y a la inversa? Seguramente sí.

Todo esto se saca a colación porque últimamente muchos cibernautas muestran su indignación en las redes sociales porque no se les *trata exactamente igual* que a los demás, ignorando que la igualdad consiste precisamente en *tratar de manera igual a los iguales y de manera desigual a los desiguales*.

Para otorgar un plus de gravedad a ciertas agresiones deberían ser relevantes por lo menos estas cuatro cuestiones: una particularidad que defina como grupo a quien va dirigido el ataque; una situación de vulnerabilidad de dicho grupo; que el contenido vejatorio o amenazante de la expresión tenga cierta entidad, y la capacidad de ésta de producir efectos. La frase “habría que matar a todos los musulmanes” podría calificarse de discurso de odio, porque

reúne esas cuatro características. Sin embargo, no parece razonable considerar discurso de odio a la expresión “habría que matar a todos los hombres”, aunque la acción a la que se llama sea la misma que la anterior (matar), porque faltarían dos condiciones: esa acción no va dirigida a un colectivo vulnerable y, sobre todo, esa frase no tiene capacidad ninguna para producir efectos, pues es difícil que alguien la reciba como algo diferente a una broma.

Esto no significa que frases de este tipo sean aceptables desde un punto de vista moral (son rechazables y califican automáticamente a su autor), pero sí significa que sentirse ofendido por ellas —con o sin razón— no autoriza a nadie a calificarlas sin más de discurso de odio.

En ese sentido —salvo supuestos tan raros que no sería razonable que entraran en línea de cuenta—, parece muy difícil calificar de discurso de odio a una expresión, tenga el contenido que tenga, contra los hombres *como tales*, los heterosexuales *como tales*, o los blancos, *como tales*.

Una vez dicho esto, sería interesante investigar las causas por las que estos nuevos “discriminados” pueden sentirse ofendidos sin ser conscientes de lo absurdo de su posición. Apuntaría dos razones: una, la piel tan fina **[1]** de personas *no acostumbradas a ocupar una posición social incómoda*, y dos, los excesos que en ocasiones cometen algunos defensores de los colectivos marginados.

Los nuevos ofendidos

¿Puede un hombre blanco heterosexual sentirse ofendido? Por supuesto; todos podemos *sentirnos* ofendidos. Pero dicen que no ofende quien quiere, sino quien puede, porque *sentirse ofendido* es un estado interno, fisiológico, que no obedece unívocamente a un hecho externo objetivo (si así fuera, cualquiera que realizara el *acto ofensivo* provocaría automáticamente la ofensa, igual que la flecha, la herida). Eso implica a su vez que alguien *puede* ofenderse por algo que, en puridad, *no es razonable considerar una ofensa*. El argumento principal de estos nuevos ofendidos para sentirse maltratados podría resumirse en lo que sigue. Las mujeres, los homosexuales o los negros (por poner tres ejemplos claros de grupos discriminados) consideran que es especialmente relevante esa característica suya particular (ser homosexual, mujer o negro) hasta el punto de identificarse de una manera *fuerte* con ella. Esas características son excluyentes, pues dejan fuera a una gran parte de la población. Lo que nos une a todos es el hecho incluyente de ser personas. Si se anteponen —enfatan— esas particularidades a lo que tenemos en común, entonces, ¿por qué no van a ser igual de relevantes para los hombres blancos heterosexuales esas tres características que les son propias (ser hombre,

heterosexual y blanco)? Si los otros sienten orgullo por su diferencia y la reivindican, ¿por qué no voy yo a poder hacer lo mismo? Y de ahí a proponer el “día del orgullo heterosexual” o “del orgullo de ser hombre” solo hay un paso (de hecho, con relación al otro colectivo discriminado puesto aquí como ejemplo —los negros—, existe una gran tradición en celebrar la supremacía blanca).

La respuesta a quien así piensa es que el hecho de que alguien sea homosexual es tristemente *relevante* en su vida —no a causa de dicha característica en sí, sino de la manera en que otros la ven—, pues puede suponer, por ejemplo, que le peguen una paliza por ir por la calle de la mano con la persona que ama. Y esa no es la peor de las consecuencias que puede acarrear: por mencionar alguna otra, recuérdese la alta tasa de suicidios entre menores homosexuales. Ser negro puede suponer para quien lo es que se le considere un criminal y que a algún policía le sea más fácil tirar de gatillo con él o que se le pida la documentación injustificadamente. Ser mujer puede significar ser violada, ser acosada por la calle, ser culpabilizada, ser tratada condescendentemente —*patronize* en inglés: de la raíz *pater*—, ser maltratada por su pareja o ser asesinada. Pertenecer a cualquiera de estos colectivos, además, puede implicar una dificultad adicional para conseguir un puesto de trabajo o ser víctima de la brecha salarial. Y no son casos aislados o extrañísimos. En cambio, ser un hombre blanco y heterosexual no supone ningún peligro para quien lo es *por el hecho de serlo*. Lo extrañísimo sería lo contrario, es decir, lo anecdótico. Un hombre blanco heterosexual puede mostrar su amor públicamente, puede ir por la calle sin temor a que le pidan la documentación o lo criminalicen por el color de su piel y no sentir miedo al andar por la noche solo. Y desde luego no va a tener ninguna dificultad en encontrar trabajo *por serlo*, sino todo lo contrario. Es decir, estas tres características tuyas no lo ponen en peligro ni son relevantes en un sentido negativo, pues para él son *invisibles*. Lo que para él es natural y, por tanto, no puede imaginar que sea de otra manera, para otros supone una simple aspiración (aunque los sanos respiremos sin esfuerzo y no le demos importancia, hay gente que necesita aparatos de oxígeno).

El desenfoque de algunos oprimidos

Lo primero que convendría pensar a *algunas* de las personas que tradicionalmente han sido —y son— oprimidas es que el hecho de ser hombre, blanco o heterosexual no es una característica negativa, de la misma manera que ser mujer, homosexual o negro no lo es positiva (o, ya metidos en harina, pertenecer a esta nación o a la de más allá). Nadie elige ser una cosa u otra. También hay que señalar que ser homófobo, machista o racista no es un rasgo propio de los hombres blancos heterosexuales, pues hay homosexuales homófobos, mujeres machistas y negros racistas, así como hombres blancos

heterosexuales que no lo son. Esto es algo básico que no todo el mundo entiende. Verlo de otra manera es recriminar a una persona no *por sus actos*, sino por el hecho de *ser lo que es*, es decir, lo que precisamente achacan los colectivos discriminados a los discriminadores.

Ser un hombre blanco heterosexual simplemente sitúa a quien lo es en una posición de privilegio, pero lo único que a priori se puede decir de un hombre blanco heterosexual es esto: que es un privilegiado **[2]**. El hecho de que lo sea no puede ser una razón para reprocharle nada ni para hacerle sentirse portador del pecado original. Encontrarse en una situación de privilegio no es en sí un pecado; el pecado es *utilizar los privilegios, perpetuarlos o negar su existencia*. Los actos éticos son los realizados libremente por las personas, y un maltratador, un homófobo o un racista es únicamente aquel que se comporta como tal, no a quien se le supone que podría serlo.

Pondré dos ejemplos que conozco de primera mano en los que sus protagonistas no parecen tener muy claro esto. Un amigo gay me contó que en un grupo de wasap una chica que se quejaba del machismo le dijo: “lo siento, pero tú, aunque eres gay, eres hombre, así que formas parte del heteropatriarcado y eres mi enemigo.” Los componentes del grupo (hombres y mujeres), todos progresistas, aplaudieron con emoticonos positivos ese comentario. Mi amigo, aunque no respondió, podría haber contestado en la misma línea: como eres mujer, eres mi enemiga, porque formas parte del heteropatriarcado (de la parte “hetero” se entiende). El otro ejemplo lo tomo de mi sobrino. Su profesora explicó un día en clase que los varones no podían ser feministas y que en todo caso podían ser *aliados feministas*. Pero lo cierto es que ser feminista es defender la igualdad de mujeres y hombres, para lo cual el sexo de quien la defiende no es —o no debería ser— un requisito. Una cosa es la *sororidad* **[3]**, algo emancipador y necesario, y otra el convertir al otro en un convidado de piedra. Pretender que la función del hombre blanco heterosexual en ciertas luchas emancipatorias es aprender, oír y callar es no entender que esa lucha *también le pertenece*, no como hombre blanco heterosexual, *sino como persona civilizada*. Determinados grupos de personas entre los que nos encontramos *todos* por alguna u otra razón (el hombre como tal, y la mujer y el hombre en cuanto blancos, heterosexuales, cisgénero, de clase acomodada, nacionales de un lugar, no discapacitados, etc.) tienen interiorizadas por su condición privilegiada, aunque sea inadvertidamente, muchas conductas discriminatorias (racistas, LGBTIfóbicas, machistas, clasistas, xenófobas, aporofóbicas, discapacitofóbicas...). Si bien es necesario que aprendan a deconstruir esas actitudes y expulsarlas de su comportamiento, convertir a estas personas en meros elementos decorativos en las diferentes luchas emancipatorias no tiene sentido. Tal vez como estrategia pueda servirle al feminismo, aunque es dudoso **[4]**, pero ¿podrían permitírsele colectivos menos numerosos o peor posicionados, como, por ejemplo, los

transexuales, los pobres o los discapacitados? Que los demás no puedan ponerse en la piel del que sufre y como mucho puedan aproximarse empáticamente a su dolor no significa que no puedan luchar también por evitar esa injusticia y que esa no sea también *su* lucha. De hecho, debería reconocérseles el mérito de comprometerse en luchar contra algo que *no les daña a ellos* directamente, sino a otros. Luchar contra lo que *nos daña a nosotros mismos* no es tan meritorio. Alguien puede ser solidario (adherirse a una “lucha de otros” ocasionalmente) o ir más allá y hacerla suya. Pretender marginar de las propias filas las alteridades en pro de una pureza identitaria puede llevar a acoger como feminista por derecho propio a una mujer homófoba, xenófoba, racista y clasista y apartar a un hombre solidario comprometido con el movimiento, o incluso a aceptar a una mujer que tenga más tics machistas que ese hombre. Si las luchas solo *pertenecieran* a las víctimas, no existiría, por ejemplo, la lucha por los derechos de los niños o, en otro orden de cosas, la lucha por los derechos de los animales. Recuérdese que se libró una guerra (la de secesión americana) para abolir la esclavitud. En aquella guerra murieron muchos *ciudadanos libres* defendiendo la libertad de los *esclavos*. ¿Se trataba de verdaderos antiesclavistas luchadores por la libertad? ¿Era esa *su* lucha? ¿O eran simplemente “*antiesclavistas aliados*” entregando su vida a la causa de otros?

Ser feminista, defensor de los derechos LGBTI, de la igualdad de las personas independientemente de su raza, de los derechos de las personas con discapacidad, de los inmigrantes, de las personas en situación de pobreza, etc. es algo que no atañe únicamente a las mujeres, a los gais, a los negros o al resto de colectivos mencionados, sino a cualquier persona ética y cívica que desee vivir en una sociedad justa e igualitaria, y, por tanto, cualquiera tiene el mismo derecho (y obligación) de defender los derechos y libertades de todos y a sentirse *atacado como ciudadano y como persona* si se vulneran dichos derechos. Es natural que una gran parte de las personas incluidas en colectivos discriminados sean defensoras de estos derechos, pero ni esto es siempre así, ni el hecho de ser víctimas les otorga un papel decisivo, en el sentido de que *sus opiniones políticas* deban *contar más*. No es difícil de entender que se debe tener en especial consideración el testimonio de alguien que haya sufrido en sus carnes cualquier tipo de abuso, pues necesariamente tendrá más conocimiento de causa que alguien que no lo haya sufrido (a este respecto, es curioso que en la mayoría de los debates sobre prostitución no participen prostitutas: se habla de lo que *es mejor para las prostitutas, sin las prostitutas*); pero los argumentos se sustentan en su contenido, es decir, en si son o no razonables, no en quien los formula. Lo contrario sería incurrir en una falacia *ad hominem*. Hay víctimas que son victimarias de sí mismas y de otros. Ya hemos mencionado a las mujeres machistas o a los homosexuales homófobos (víctimas y victimarios a la vez), pero también se puede considerar víctima del heteropatriarcado al hombre heterosexual que se ve compelido a

desempeñar un rol arquetípico sin salirse de los límites estrictos marcados por una moral de grupo compartida, ya que, de hacerlo, se vería condenado al ostracismo social. A todos nos gusta encajar y para ello sacrificamos nuestra inclinación a lo que se espera de nosotros. La construcción cultural del género —ser un *hombre de verdad*—, interiorizada sutilmente o a martillazos, ha costado sangre, sudor y lágrimas a todo el mundo.

Es razonable que los individuos privilegiados cedan el protagonismo, y también lo es (además de cohesionador) que las mujeres o los negros o los homosexuales no solamente discutan en *espacios mixtos*, sino que busquen *espacios de seguridad* (reuniéndose entre los de su propio colectivo) frente a un medio hostil, lejos de agresiones racistas, homófobas o machistas, aunque sean inadvertidas (no malintencionadas). Estas agresiones las puede realizar cualquier persona, incluso miembros de otros colectivos discriminados por otra razón. Un negro puede cometer un micromachismo, un gay tener un comportamiento racista o una mujer soltar un comentario homófobo (o todos ellos mostrar actitudes transfóbicas). También por supuesto puede ocurrir dentro del propio colectivo (¿puede entender una mujer perfectamente integrada en las dinámicas del primer mundo a una mujer del tercer mundo?). Y esa ceguera selectiva no es infrecuente [5]. Pero, en general, los miembros de estos colectivos, que a veces incurren en una guetización excesiva, deberían tener en cuenta que para ganar *deben incluir*, que esta es una lucha de todos (lo que incluye a los hombres blancos heterosexuales), y que relegar a estos últimos a un papel de comparsa o (quien lo haga) “criminalizarlos”, aunque sea una “criminalización” de baja intensidad, no solo no ayuda, sino que es injusto.

La barbarie como ceguera

Podría caracterizarse a la barbarie como un tipo de *ceguera*: el bárbaro sería *el incapaz de ver al otro*. En una sociedad como la nuestra, en la que *escaparatizamos* nuestras vidas integrando en nuestra rutina diaria herramientas que nos visibilizan como nunca (redes sociales, cámaras en los móviles, publicación inmediata de nuestros pensamientos...), cada vez nos resulta más difícil vernos los unos a los otros. Nos *barbarizamos* —en el sentido aquí expuesto— porque los nuevos instrumentos de comunicación operan, sobre todo, como compartimentos estancos (el efecto conocido como *echo chamber*). En ellos, los participantes comparten un discurso interno autorreferencial y su interacción, en vez de enriquecerse con puntos de vista opuestos, no hace más que retroalimentar su relato. Las incursiones en terrenos compartidos con *los demás*, por lo general, son más para rebatir *por norma* o para insultar (troleo) que para intercambiar ideas. Estos *entornos nosotros-ellos* tan marcados nos impiden ver cada vez más al *otro*.

Si la barbarie es la ceguera, lo contrario de la barbarie es la inclusión, y además es la única garantía de que un proyecto emancipatorio pueda ganar plenamente (esto es, que no solo venza, sino que también convenza). Y esto es un aviso para navegantes. Si los movimientos LGBTI, antirracistas y feministas quieren vencer plenamente (es decir, también convencer), tienen que hacerlo de manera inclusiva, y eso solo se puede hacer apartando la indignación contra ese enemigo colectivo en el que *algunos* incluyen por defecto a todos los hombres blancos heterosexuales, y diferenciar entre los actos y las personas. Un español no es mejor que un francés: hay españoles mejores y peores que franceses. Un hombre no es mejor ni peor que una mujer. Un homosexual no es mejor ni peor que un heterosexual. Eso ya se ve reflejado en un antiguo principio de derecho penal que prescribe que el derecho penal de autor es inadmisibile, y que solo es aceptable el derecho penal del acto [6]. Se penalizan las acciones u omisiones de las personas, no sus personalidades u otro tipo de característica (como, en el Derecho nazi, por ejemplo, la de ser judío) [7].

La trivialización del lenguaje

No son pocos los actos que, aun siéndolo, no pasan por machistas, homófobos o racistas, o a los que se les resta injustificadamente importancia, como si las mujeres, los gais o los negros fueran excesivamente delicados y se sintieran ofendidos por todo. Además de que sería comprensible cierta susceptibilidad por parte de quien es cotidianamente perseguido, maltratado o injuriado, hay que decir que *no hay agresiones de este tipo que no sean importantes*. Todo cuenta y cada uno de estos actos, por pequeño que sea, incrementa un poco el sufrimiento de algunos y degrada la sociedad de todos. Pero también es cierto que no todo ataque contra una mujer es machista, ni contra un negro, racista, ni contra un homosexual, homófobo y que la utilización abusiva de los términos emancipadores los vacía de contenido. Aquí ocurre un poco como en el cuento de *Pedro y el lobo*. Si se cae en la tentación de calificar cualquier agresión de machista, homófoba o racista sin asegurarnos de que lo sea, al final las que realmente lo son (y son incontables: no hace falta inventar otras) no serán tenidas en cuenta por hartazgo y podrán dar pábulo a las (por lo general falsas) acusaciones de victimismo por parte del heteropatriarcado. Se puede entender que haya momentos en que la rabia y la frustración lleven a considerar discriminatorias acciones que no lo son, pero los oprimidos deberían ser muy cuidadosos con el lenguaje que utilizan, así como evitar una excesiva gesticulación, pues es a ellos a quienes más interesa que ese lenguaje *signifique realmente algo*.

También puede ocurrir que se abuse de una palabra, no por su uso, sino por su inexactitud. Es decir, que se disfrace de emancipatorio un término que no lo es estrictamente, quizá con la intención de —esa expresión ahora tan de

moda— “ganar el relato”, usurpar en el lenguaje el lugar que en propiedad le correspondería a otra palabra. Esto ocurre, a mi parecer, con la palabra “islamofobia”. Este término, que muchos utilizan para defender legítimamente a los musulmanes de las personas que sienten odio por ellos, encubre la defensa de una ideología, algo que una democracia como tal no debe defender *per se*. El islam, como cualquier otra religión, para una democracia moderna, no es algo positivo ni negativo, sino algo que pertenece a la esfera personal del creyente. El Estado debe limitarse a proteger la libertad de religión y de culto —como una cuestión particular de la libertad genérica de expresión y de acción—, y tratar a la religión como cualquier otro conjunto de ideas, que, independientemente de la importancia que le den sus seguidores, no se ven revestidas de un estatus especial y están sujetas a crítica. Igual que cualquier creyente puede tratar de promover o defender la bondad de la doctrina de su fe, cualquier ciudadano tiene derecho a considerar cualquier ideología como perniciosa y a atacarla, esto es, criticarla duramente en el ágora, y el islam no es una excepción. El término debería ser cambiado, por ejemplo, por “*musulmanofobia*”, que tendría mucho más sentido y que, además, describiría un fenómeno social existente y relevante. A diferencia de un ataque contra los musulmanes *como tales* (que puede constituir un discurso de odio si, como es el caso, puede poner en peligro a los ciudadanos que profesan dicha religión) una crítica *dura* al islam (o al catolicismo o a cualquier otro credo) como sistema de ideas o creencias es perfectamente aceptable en cualquier democracia.

Discriminación positiva

Uno de los instrumentos eficaces para conseguir la equidad es la discriminación positiva (favorecer a minorías discriminadas frente a la población en general para contrarrestar dicha discriminación). Sin embargo, hay que tratarla con extrema delicadeza, pues es importante tener en cuenta que, aunque pueda generar derechos subjetivos para algunas personas, es *una herramienta, no un derecho*. Además, es un arma de doble filo, no solo porque puede tener efectos perniciosos en planos diferentes al de la igualdad (preferir a profesionales más capacitados, por ejemplo), sino —y sobre todo por esto— porque supone la *conculcación de derechos de otras personas*. El fundamento para conculcar esos derechos es precisamente el promover la igualdad, pero hay que tener en cuenta que hacerlo siempre conlleva una desigualdad: se produce una discriminación contra personas concretas (que se entiende que pertenecen a un grupo privilegiado en algún aspecto) y con ello se las sitúa en una posición de desventaja, que puede relegarlas, no solo frente a personas discriminadas, sino frente a otros privilegiados a los que no se les aplica la discriminación positiva en ese supuesto. Si en una universidad estadounidense se discrimina a los blancos para promover la igualdad de oportunidades de los negros y se admite a un número determinado de

estudiantes negros con una nota de corte más baja por encima de los blancos, no solo se discrimina al estudiante blanco con mejor nota en favor del estudiante negro, sino también con relación a otros estudiantes blancos en cuyas universidades no se ha aplicado ese expediente.

Si bien está justificado que se conculquen derechos a algunos estudiantes blancos, la discriminación positiva no es un *derecho general* de la población negra (el derecho de sus miembros es el derecho a la educación en igualdad de condiciones), sino una *decisión política* para conseguir esto último. Esto es importante advertirlo, porque un estudiante negro puede llegar a la conclusión de que tiene *más derecho* que un estudiante blanco a acceder a tal universidad, lo que en ningún modo es así. Tienen el mismo derecho *a priori*, pero se considera legítimo primar a quien, en principio, está en peores condiciones de acceso. De igual manera que una mujer no tiene más derecho a un puesto de trabajo que un hombre, pero puede ser preferida para compensar la discriminación que sufre el colectivo (que, por cierto, es la mitad de la humanidad) al que pertenece.

La discriminación positiva, que es un instrumento valioso para las políticas igualitarias (cupos de mujeres en la dirección de empresas, protección de idiomas en situación de debilidad frente a otros, preferencia de personas con dificultades de todo tipo en puestos de trabajo), puede también, si se pasa de frenado, transformarse en un caballo de Troya en el seno del proyecto emancipatorio. Primero, por una cuestión práctica: el rechazo social que puede producir entre la población privilegiada (que no es consciente de serlo) puede llevar a muchos a cambiar la dirección de su voto; y segundo, por una cuestión de equidad: llevar demasiado lejos este tipo de compensaciones puede producir situaciones de injusticia mayores que las que se desea evitar.

En lo que a esta reflexión concierne, lo peligroso de este tipo de políticas (legítimas y convenientes por lo demás —es necesario repetirlo—) es el *efecto psicológico*, pues pueden no ser entendidas ni por unos ni por otros. Los privilegiados pueden no ser conscientes de que se trata de medidas progresistas y justas. Los discriminados pueden considerar que se trata de un derecho irrenunciable y confundirlo con su verdadero derecho, que es la igualdad y no una política determinada —que además engendra desigualdades— para conseguirla. Es necesario, pues, saber *aplicar* estas políticas y también *explicarlas*, no tanto por no herir sensibilidades, sino para poner al descubierto la inconsistencia de éstas.

Solidaridades fragmentarias

Se alerta desde las filas de la izquierda del riesgo de que todos estos movimientos que luchan por salvarse a sí mismos y no por salvarnos a todos

acaben por desvirtuar la “verdadera” lucha, por desviar el foco de atención. Se dice además que el neoliberalismo los instrumentaliza para blanquearse (*pinkwashing, purplewashing*). Se sugiere que sería mejor centrarse en las condiciones *materiales* de vida que nos afectan a todos (los problemas cotidianos de la gente) que en cuestiones *culturales* que son fragmentarias y solo conciernen directamente a los implicados y que no solo pueden no ser compartidas por algunos, sino que incluso pueden generar antagonismos. Así, un homosexual de la clase trabajadora que sea racista puede rechazar una política que beneficie a la población negra a través de políticas de discriminación positiva, al igual que un negro de la clase trabajadora homófobo puede oponerse a que se apruebe el matrimonio homosexual **[8]**. Sin embargo, ambos estarán dispuestos a luchar por el aumento del salario mínimo interprofesional.

En este contexto, sin embargo, no tiene sentido la separación fuerte entre “material” y “cultural” para subordinar lo segundo a lo primero. Es tan *material* tener dificultades para comer un día como que te golpeen o te maten por ser gay o como que te violen o te maten por ser mujer. No se trataría entonces de restar protagonismo a las cuestiones “culturales” para dejar paso a lo realmente relevante que es lo “material”, pues podríamos estar incurriendo inadvertidamente en un tipo de barbarie por ceguera, en no ver al otro: el sufrimiento *siempre* es material.

Fragmentar la solidaridad, es decir, ser solidario solo con quien comparte *mis intereses*, no es ser solidario. De hecho, prescindir del dolor de una parte (las identidades “culturales” marginadas) **[9]** para centrarnos en el dolor supuestamente compartido por todos (la cuestión de la explotación de las personas por parte del capital) sería hacer lo mismo, solo que a la inversa que lo que se critica. Se recrimina a *algunos* miembros de colectivos marginados el interesarse solo por *su problema*, ignorando la explotación de otros. Así, se acusa al neoliberalismo de desgajar las reivindicaciones antiheteropatriarcales de los movimientos de izquierda, donde estaban más representadas, y su pretensión de hacer suyas las conquistas de estos colectivos incorporando solo las partes más blandas de su discurso, para que este pierda así su contenido revolucionario. En efecto, estas operaciones de lavado de cara admiten cierta apertura que hace *algo más cómodo* el encaje en el sistema a individuos tradicionalmente discriminados en el “ámbito cultural”, que sin embargo no tienen reparos en contarse entre los opresores en el “ámbito material”. Eso ocurriría con el llamado capitalismo rosa (gais plenamente integrados en la economía neoliberal) o con ese nuevo feminismo —el de Obama y Clinton—, que, en el fondo, es solo cosmético, pues no cuestiona la base material en la que se apoya el sistema para apropiarse del cuerpo femenino, sino que la acepta y reproduce. Ese feminismo asimilado puede tener como prioridad, por ejemplo, acabar con el techo de cristal en la carrera

profesional de las mujeres occidentales, y no tener en cuenta cómo influyen los actos y omisiones cotidianos de estas mismas mujeres en la vida de otras. Como si los modos de vida aceptados por ellas no tuvieran nada que ver con que existan mujeres que se vean forzadas a prostituirse, con que haya niñas violadas en guerras por el petróleo, o con que en algunos países se explote a mujeres trabajadoras sin ninguna clase de derecho laboral. Este es el tipo de situaciones a las que lleva el preocuparnos solo por *lo nuestro*.

Quizá lo que haya que hacer sea *precisamente lo contrario*. Buscar complicidades. Potenciar todos esos movimientos alternativos que están entrando disruptivamente en el sistema, porque es por ahí por donde éste está haciendo aguas, y tal vez a través de ellos se pueda insuflar a la izquierda el aire nuevo que ya no le proporciona un fuelle desgastado. La solidaridad de clase está en crisis a causa de la despolitización de gran parte de los que la sostenían y de su fagocitación por el sistema consumista, y ha perdido el empuje que tuvo históricamente. A su vez, parte de la izquierda (la izquierda nacionalista) ha sido seducida y neutralizada por la retórica nacional y asimilada a un proyecto excluyente. Tal vez el reto ahora sea impedir que estas excentricidades identitarias *no excluyentes* acaben de ser colonizadas también (ya sabemos que establecer las reglas del juego es muchas veces ganar la partida). Quizá debamos contemplar a estos nuevos modos de ver la vida en común, más libres e incluyentes, como un elemento catalizador que refuerce la solidaridad que se está perdiendo. Nos guste o no, esto es lo *"nuevo"* ahora, y hay que impedir que corra la suerte de lo *antiguo*. La tarea sería entonces aprovechar en favor de todos su transversalidad y no ver estas insurgencias parciales como algo disgregador. Ser capaces de dejar que nos permeen, de valernos de su onda expansiva para aunar solidaridades. Quizá la labor más inmediata sea imaginar la manera de articularlas y vehicular con su impulso la transformación que lleve a la mejora de las condiciones de vida materiales *en todos los sentidos y para todos*. Lo contrario (ceñirnos al núcleo de intereses comunes, dejar lo *"secundario"* para después de la revolución, porque las problemáticas marginales pueden *no interesar* a la mayoría) es precisamente lo opuesto a la solidaridad.

En la misma trinchera

Más arriba se afirmaba que no se podía invocar el hecho *incluyente* de ser persona para restarle relevancia a ciertos rasgos identitarios *excluyentes* (ser negro, ser mujer, ser homosexual...). Pero la verdad es que el único hecho que realmente *debería* ser relevante es ser persona **[10]**. Si no puede serlo, es solo porque nuestra sociedad adolece de un defecto moral que impide que se ignoren las diferencias. Es la *"normalidad"* la que *primero* señala como anómalo a lo diverso, y eso obliga a lo diverso, como defensa, a subrayar sus elementos propios. Alguien relegado a *objeto* de burla o rechazo se levanta

como *sujeto* revestido de dignidad. Pero esa *segunda* operación que *aisla* ciertos rasgos del tronco común (ser persona) para considerarse, por ejemplo, persona bisexual, de sexo femenino, raza negra y nacionalidad italiana debe ser (al menos idealmente) *transitoria*. Aunque queda mucho camino por recorrer, el horizonte emancipatorio, es decir, igualitario, de todas estas disociaciones es la *re-uniión*, es decir, la *desidentitarización* [11]. Una sociedad ideal, que celebrara la diversidad, no preguntaría a nadie *para valorarlo como persona* su orientación sexual, su raza, su nacionalidad o su sexo, porque no interesaría, no sería relevante. Nadie sería discriminado por su "identidad", así que todo el mundo tendría los mismos derechos y podría *pensarse a sí mismo* como quisiera.

Esto implica que la identidad *militante*, es decir, el *identitarismo*, no es un fin, sino un medio, y aquí ocurre algo parecido a lo que sucedía con las políticas de discriminación positiva. Se puede confundir el identitarismo con un derecho que posiciona nuestra identidad en lugar privilegiado, en vez de como un *mero instrumento* de lucha para que nuestra identidad (la manera en que nos pensamos y sentimos) sea respetada. Eso es característico de los nacionalismos, donde frecuentemente se cruza la no siempre clara línea entre oprimido y opresor. Las naciones (*algunos* de sus nacionales, ya que una nación como tal *no hace cosas*) históricamente marginadas por su etnia o cultura utilizan (de manera legítima en un primer momento) el identitarismo como instrumento para restituir una situación injustamente modificada [12]. En un segundo momento, sin embargo, el nacionalismo acaba viéndose indefectiblemente devorado por su propia herramienta y antepone ese identitarismo a cualquier otra cosa (como pueden ser los derechos de los demás). En su ideario, la identidad se transforma en algo superior e indiscutible, en un *fin en sí misma*, y lo que era una estrategia emancipatoria (que luchaba contra una situación de discriminación) adquiere tintes místicos y se convierte en un culto al carácter nacional. Tal cosa lleva al identitario a caer en el espejismo de que su nacionalidad lo reviste de una especial dignidad, y a ignorar la presencia de bárbaros entre los *suyos* y de personas civilizadas entre los *otros*, lo que a su vez tiene como corolario el considerar que tiene más derechos. Pero la verdad es que un asesino inglés no es peor que un asesino danés, ni un filántropo chino es mejor que un filántropo australiano. Lo relevante aquí es *asesino y filántropo*; la nacionalidad desde el punto de vista ético es algo anecdótico. Ese repliegue ensimismado es lo que le impide al nacionalismo ser una fuerza liberadora: el potencial emancipatorio debe ser siempre *transformador para todos*, universal. Lo importante es que yo sea libre para vivir como persona mi idiosincrasia cultural particular (sentirme y expresarme, por ejemplo, como italiano), no la salvaguardia a toda costa de una ficción de grupo compartida (la italianidad). Lo transformador es lo incluyente.

Esto, aunque en menor medida, puede ocurrir con los movimientos LGBTI, feminista, antirracista... Lo importante no es la homosexualidad, la feminidad, la negritud, por mucho que sean encomiables *algunos* rasgos tradicionalmente atribuidos a sus integrantes **[13]**. Lo decisivo es que participar de dichos rasgos no sea motivo de discriminación. Es cierto que los avances históricos siempre han surgido de los *márgenes* del camino, y que la cultura y las luchas por los derechos civiles de los miembros LGBTI, el feminismo y las minorías raciales han sido iniciadas e impulsadas por los *marginados*, pero el corporativismo solo tiene sentido como *defensa*. Si se busca que la masculinidad, la heterosexualidad, la blanquitud (o cualquier cualidad nacional) no sean rasgos que se impongan a los demás, cuidémonos de evitar hacer lo mismo con nuestras identidades particulares, aunque en un primer momento, *pero solo estratégicamente*, podamos cruzar esa frontera; algo inevitable cuando se busca alterar el *statu quo* y practicar políticas de reversión de situaciones injustas. Esto no significa no manifestar con orgullo la propia identidad: el orgullo de ser algo tiene sentido cuando alguien te humilla por serlo. Tampoco significa que no pongamos en valor las culturas emancipatorias particulares (la cultura LGBTI, feminista, etc.). Nadie quiere luchar hombro con hombro junto a racistas, homófobos, sexistas, tráfobos, xenófobos... (a esos, ni agua), pero hay que intentar no excluir a quienes *no lo sean*. Las personas solidarias y *decentes*, sean de la nación que sean, del sexo que sean, de la raza que sean, tengan la identidad de género que tengan, la orientación sexual que tengan, etc., están en la misma trinchera. Hay que tener cuidado para no sacarlas de ahí. El fin es la invisibilización de la heterosexualidad, la blanquitud y la masculinidad, la derogación de su normatividad (y la de cualquier otra construcción de personalidad normativa, esto es, privilegiada, que discrimine a las discordantes con ella) para poder así invisibilizar también el resto de las particularidades identitarias.

Estas palabras no buscan frenar el ímpetu imparable con que la revolución por la igualdad en la diversidad —en especial la feminista— está haciendo saltar en pedazos las bases del heteropatriarcado, sino reflexionar sobre la creciente *hooliganización* de la política; busca ampliar miradas para encauzar toda esa justa rabia y rebeldía acumulada durante tantos años de silencio, y entender, con Sartre, que todos somos mitad víctimas, mitad cómplices. Conseguir hegemonía requiere transversalidad, interpelar también al diferente, estar dispuesto a incluir, es decir, evitar incurrir en una miopía introspectiva incapaz de ver al otro, en una *barbarie por ceguera*.

Notas

[1] Es curioso que algunos, con una falta de sentido del humor manifiesta, se ofendan porque se parodie al hombre heterosexual, mientras exigen “sentido del humor” a los que critican los

chistes de “mariquitas”, sin percibir *ni por asomo* el dolor que ha infligido —y puede seguir infligiendo— a muchos homosexuales la consideración negativa que de ellos tenga la mayoría *normal*. Es cuando menos remarcable que estos “ofendidos” no perciban que, por muchas parodias que se hagan, *ser hombre heterosexual no va a resultar nunca en el imaginario colectivo algo chistoso*, mientras que ser “mariquita”, sí.

[2] Por otra parte, los privilegios son de muchos tipos, y puede ocurrir que un hombre blanco heterosexual sea pobre o no haya tenido acceso a la universidad, mientras que una mujer quizá sea rica o un negro, universitario. Generalmente, sin embargo, la ley de la paja en el ojo ajeno es algo connatural al ser humano, y solemos notar enseguida los privilegios de los demás y no caer en la cuenta de los propios.

[3] Sororidad (*sorority* o *sisterhood*) es un término que denota una relación de solidaridad entre mujeres, equivalente al genérico (hasta ahora) fraternidad.

[4] No solo porque es excluyente, sino porque puede crear confusión: recientemente un conocido cantante en la presentación de su nuevo disco afirmaba que él no era ni machista ni feminista, sino persona, como si ambos términos fueran antónimos. O como si ser persona excluyera cualquiera de ellos.

[5] Por no hablar de los casos de *discriminación múltiple* que pueden llevar a una situación de *invisibilidad* del hecho discriminatorio. Sería el caso en que una mujer negra fuera eliminada en la selección a un puesto de trabajo en el que hubiera varias plazas a cubrir en favor de una mujer *blanca* y de un *hombre* negro, sin que aquí pudiera alegarse machismo o racismo, a pesar de que en el rechazo de su candidatura hubiera pesado más la raza y el sexo de otros candidatos. Existe una problemática de interseccionalidad que debe analizar cada situación discriminatoria, pues la identidad propia no es sino la suma de varias identidades y esto tiene un impacto diferente en cada persona y abre muchos debates. Por ejemplo, ¿pueden ser consideradas feministas una mujer musulmana (que usa hiyab) o una monja católica (que usa toca) y que luchan por empoderar a las mujeres en un entorno proverbialmente machista, pero a la vez usan voluntariamente prendas que tradicionalmente minorizan a la mujer? ¿Qué alianzas son posibles en la lucha emancipatoria?

[6] Esto no significa en ningún caso que la violencia de género deba tener la misma consideración que cualquier otra clase de violencia, porque no implica que sea más grave un acto violento por el *tipo de persona que lo realiza* (generalmente un hombre), sino *por la causa o motivo de esa violencia*, esto es, por el especial disvalor que la sociedad atribuye a ese *tipo de acción*. Existe un plus de condena ética y social si la violencia se dirige contra un individuo o grupo *sobre la base de su género*. Esto, a pesar de los que se empeñan en apartar estas cuestiones del debate político —lo que ellos llaman ideología de género—, no criminaliza al hombre y es compatible con considerar que lo único que hace a una persona ética o inmoral son sus actos y no otra característica o circunstancia personal. Si aquí se reprocha algo es precisamente una *conducta* reprobable. La violencia *intragénero* y cualquier otro tipo de violencia deben abordarse desde diversas perspectivas que estudien su relevancia específica en el ámbito social y político-criminal

[7] El índice de delincuencia masculina es abrumadoramente superior al de delincuencia femenina y es muy probable que esto tenga que ver —además de con factores sociales— con las diferencias psicológicas y fisiológicas existentes entre ambos sexos; pero, por muy significativas que estas puedan ser, solo indican una propensión mayor en los varones a determinados comportamientos, una *tendencia* estadística, pero en ningún caso pueden tomarse en consideración desde un punto de vista ético. Hay que atender a los actos individuales. Lo contrario (dar por bueno que *por esencia* las acciones de los hombres son violentas) sería prejuzgar moralmente a las personas y criminalizarlas *ex ante*, es decir, antes de que cometan el delito, algo propio del derecho penal de autor y no del acto.

[8] Es paradigmático el caso estadounidense en que la mayoría de la población afroamericana rechaza las bodas gays por razones religiosas, a pesar de que su propia comunidad tuvo que luchar por la legalización de las bodas interraciales.

[9] Algo que lamentablemente no es nuevo en la izquierda, que no anduvo históricamente falta de prejuicios con relación a la disidencia sexual (son conocidos los casos en que marginó políticamente a Pasolini o a Gil de Biedma) o que directamente persiguió y encarceló a los homosexuales, como ocurrió en la Unión Soviética de Stalin o en la Cuba de Castro.

[10] Lo relevante en propiedad es ser un ser *sufriente*, que es en lo que consiste tener dignidad, es decir, ser digno de respeto. Sin entrar aquí en debates de especismo y en si existen diferencias cualitativas o no o en si se debe o no tratar a los animales con la misma consideración que a las personas, pues eso rebasa el tema de reflexión de este escrito, es necesario mencionarlo.

[11] Las corrientes transgresoras como el movimiento *queer* son en realidad postidentitarias. Decir soy *queer* vendría a ser algo así como: no me encasilles, porque no quepo en ninguno de *tus* taxones.

[12] Situaciones que, por lo general, no pueden revertirse a cómo eran originariamente sin causar una injusticia igual o mayor: ¿debería eliminarse el Estado de Israel por mucho que se haya construido conculcando derechos de la población palestina?

[13] Que una identidad, como tal, no sea mejor que otra, no significa que no existan características “propias” de una *construcción cultural* de esa identidad que sean mejores que otras de otra identidad construida. Por ejemplo, la característica “ser capaz de mostrar los propios sentimientos”, tradicionalmente distintiva de los constructos identitarios *mujer* u *homosexual*, puede considerarse más positiva que la de “mostrarse duro y no llorar ante los demás”, propia del constructo identitario *hombre*. Pero esa cualidad positiva, la sensibilidad o la capacidad de expresarla, no pertenece *esencialmente* a ninguna identidad particular, es universal, y puede ser adoptada por todos. Es igual de absurdo que un homosexual quiera ser el *más macho* como que lo quiera ser un heterosexual: las actitudes que sean *negativas* del constructo “macho” son negativas, las adopte quien las adopte. Este *no esencialismo* permite *repensar la masculinidad*, reconstruirla en torno a cualidades positivas.

22/2/2019